



27

• 69153

MODELO DE UTILIDAD

=====

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

" UN RECIPIENTE SUSCEPTIBLE DE OFRECER DISTINTAS CAPACIDADES
A VOLUNTAD "

- - - - -

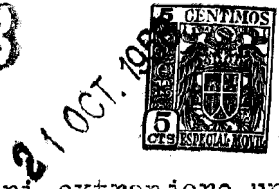
Solicitante: Don Fernando MICHOA GIL, de nacionalidad española,
domiciliado en Madrid, calle Barrionuevo nº 7.

- - - - -

El presente invento, al amparo de la vigente legislación sobre propiedad industrial se desea proteger como modelo de utilidad, reivindicando a favor del solicitante la exclusiva de fabricación y venta de los objetos que se describen recae sobre un tipo de recipiente susceptible de desempeñar, a voluntad, las funciones de un maletín o bolso de mano, fácilmente transportable o bien un recipiente de gran capacidad, ti-

5.

• 69453



po maleta.

10. No existe en el mercado español ni extranjero un tipo de bolso convertible en maleta, que es precisamente el objeto de la presente solicitud de registro. Por otra parte, éste receptáculo ofrece la singular ventaja de que, una vez transformado en maleta, puede ser transportado sin dificultades, pues sus especiales circunstancias, le relevan de la necesidad de dedicar al desplazamiento del mismo las actualmente
15. utilizadas energías físicas o medios mecánicos.

En efecto, se trata de un recipiente paralelepípedo, de materia flexible, y cuya profundidad puede regularse a voluntad, en virtud del plegamento idóneo de sus paredes. La
20. abertura o boca del recipiente se presenta en la base superior del paralelepípedo, mientras que la inferior hace el oficio de punto de apoyo.

Este recipiente flexible -que podrá fabricarse a base de cualquier tejido o material adecuado, incluso plástico-
25. se adapta interiormente, a un armazón de altura regulable, adoptando la forma y posición de dicho armazón, el cual es susceptible de ofrecer una mayor o menor altura, en virtud de sus especiales características.

Veamos ahora como funciona éste armazón:

30. En la figura 1 se observa el citado armazón, se trata de un par de cercos rectangulares -formados por alambre, tubo o varilla convenientemente curvados al efecto, paralelos entre sí y unidos en virtud de sendos elementos tubulares rígidos, que se adosan a ambos cercos, por los costados de los
35. mismos. Estos elementos tubulares ejercen la misión de mantener en sus respectivos planos a los cercos paralelos, los cuales prestaran al recipiente la consistencia necesaria para que su superficie presente siempre la apariencia externa de un recipiente paralelepípedo, tipo maleta.



64-53 2105

40. Ambos elementos tubulares son huecos, alojando en su interior, y respectivamente, los extremos rectos correspondientes a las prolongaciones de un elemento rígido, curvado en su parte central en forma de asa, y que es precisamente el asidero del recipiente propiamente dicho.

45. Este asidero ofrece, pues, dos prolongaciones laterales o largueros paralelos, cuya separación es la misma del ancho de recipiente.

50. Dichas prolongaciones se configuran a su vez en elementos deslizables en el interior de los largueros del armazón, pudiendo regularse a discreción su recorrido en el interior de aquellos largueros, y por ende, la mayor o menor separación del asa superior del fondo del recipiente.

55. Es evidente que, una vez adaptado el armazón al recipiente, y fijados los costados de la base superior de éste a los topes que se disponen a los largueros, se puede lograr una mayor o menor capacidad del recipiente según se deslicen más o menos los largueros superiores en los inferiores del armazón, que de forma telescópica, pudiéndose fijar su posición definitiva mediante sistemas conocidos, tales como palanquines, topes o cualquier medio mecánico de los conocidos en el mercado.

60. Cuando los largueros se fijan en posición de máxima extensión, los elementos envueltos arrastran en pos de sí el techo o base superior del recipiente, en cuyo caso su capacidad será la de una maleta, ya que su altura será la que resulte de la suma del larguero envuelto mas la del envolvente.

65. Insistimos en que los medios de arrastre serán tales como la existencia de un pequeño travesaño en la parte alta de los largueros superiores. Este travesaño subirá o bajará al hacerlo el larguero, y por tanto, el techo o tapa del receptáculo,



70. en su subida o bajada consiguiente, provocaran un despliegue o bien un plegamento, de las paredes del recipiente en su zona superior.

75. Por todo ello, cuando el larguero o largueros envueltos se introducen totalmente en los envolventes inferiores, el recipiente presenta plegadas sus paredes, y su capacidad en la mínima. El asidero -configurado por los necesarios dobleces del elemento superior que dá origen a los largueros correspondientes- queda tambien muy próximo a la tapa del recipiente, y su aspecto exterior será el de un bolso normal.

80. Por el contrario; al desplazarse el larguero o largueros envueltos y salir en su máximo recorrido de los envolventes, la tapa del recipiente, unida y fija a los largueros envueltos por los citados travesaños, se separa al máximo de la base inferior, y la capacidad del recipiente aumenta.

85. Se insiste sobre la posibilidad de graduar la altura -o, desplazamiento- de los largueros y recipiente en virtud de medios de retención y topes.

90. Como otra característica del invento se especifica la existencia de pequeñas ruedas que sobre-salen de la base del recipiente, según figuras, y que facilitan el transporte del mismo con la consiguiente economía de energías para el usuario. Cuando el recipiente ha sido convertido en bolso, estas ruedas penden en el mismo, sin molestar al usuario, puesto que no ha de tocarlas en su trabajo de acarreo.

95. La figura 1 muestra el esqueleto del recipiente, así como las direcciones de desplazamiento telescópico de los largueros. La figura 2 muestra al recipiente de materia flexible acoplado al armazón interno una vez plegado por sus paredes, en virtud de la máxima introducción de los largueros envueltos en los envolventes.

100. La figura 3 es una muestra de variante del siste-

69153



105. ma, en el cual se ha sustituido el sistema de armazón por la superposición de un receptáculo (cuyas esquinas se prolongan hacia arriba cubriendo los costados), sobre un prisma rectangular hueco, que se desliza en el interior del primero, pudiéndose subir o bajar mediante topes dispuestos en dichos costados. Cuando el prisma alcanza el lugar máximo de desplazamiento, la capacidad del recipiente será doble, y mínima al estar plenamente superpuestos uno sobre otro elementos.

110.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita, por veinte años en España y sus Colonias, deberá recaer sobre: "UN RECIPIENTE SUSCEPTIBLE DE OFRECER DISTINTAS CAPACIDADES A VOLUNTAD" según las siguientes:

115.

R E I V I N D I C A C I O N E S

120. 1ª.- Un recipiente susceptible de ofrecer distintas capacidades a voluntad, caracterizado por el hecho de estar configurado por un envase de materia flexible, de contorno paralelepípedo, adosado interiormente a un armazón rígido de altura regulable, que determina una mayor o menor altura de las paredes del recipiente.

125.

2ª.- Un recipiente susceptible de ofrecer distintas capacidades a voluntad, según reivindicación primera caracterizado por el hecho de que el citado armazón presenta los medios necesarios para dotar al envase de la conveniente consistencia, tales como estructuras rígidas rectangulares, situadas en planos horizontales y paralelas entre sí.

130.

3ª.- Un recipiente susceptible de ofrecer distintas capacidades a voluntad, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque dicho armazón presente, lateralmente y en sus costados, elementos tubulares telescópicos, fácilmente deslizables, cuya mayor o menor separación determina una mayor o menor distancia entre sus extremos opuestos.

69153

27 OCT. 1953



135. 4ª.- Un recipiente susceptible de ofrecer distintas capacidades a voluntad, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque los extremos superiores de los elementos tubulares envueltos se fijan respectivamente a los lados de la tapa del recipiente, mientras que los extremos inferiores de los elementos envolventes se adosan a la base de aquel, arrastrando los primeros a la tapa del recipiente en sus movimientos de ascenso o descenso telescópico.

140. 5ª.- Un recipiente susceptible de ofrecer distintas capacidades a voluntad, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque una mayor o menor distancia entre los elementos telecópicos determina una mayor o menor separación entre la tapa y base del recipiente, y por ende, la mayor o menor capacidad del mismo.

145. 6ª.- Un recipiente susceptible de ofrecer distintas capacidades a voluntad, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque existen medios de fijación para la graduación de la altura del recipiente.

150. 7ª.- Un recipiente susceptible de ofrecer distintas capacidades a voluntad, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque de la base del mismo presente, a sus costados, dos ruedecitas que facilitan el transporte del recipiente sobre el suelo.

155. 8ª.- UN RECIPIENTE SUSCEPTIBLE DE OFRECER DISTINTAS CAPACIDADES A VOLUNTAD.

160. Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 21 de Octubre de 1953

Don FERNANDO MICHONA GIL

P.P.

• 69153 21

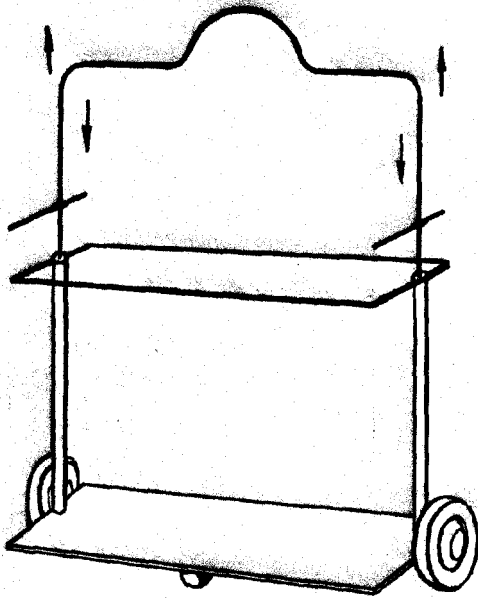


Fig.1

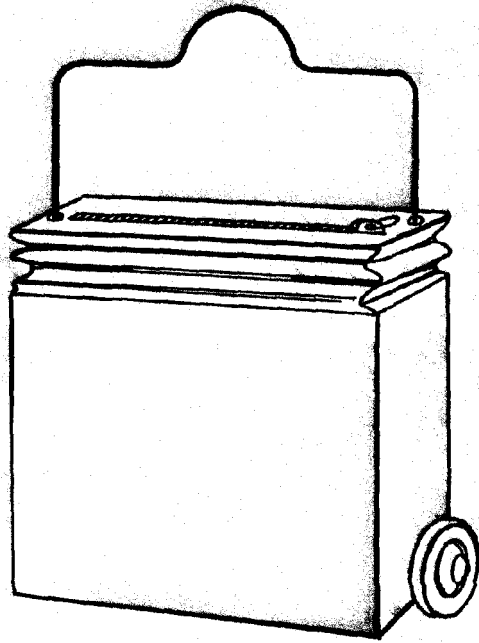


Fig.2

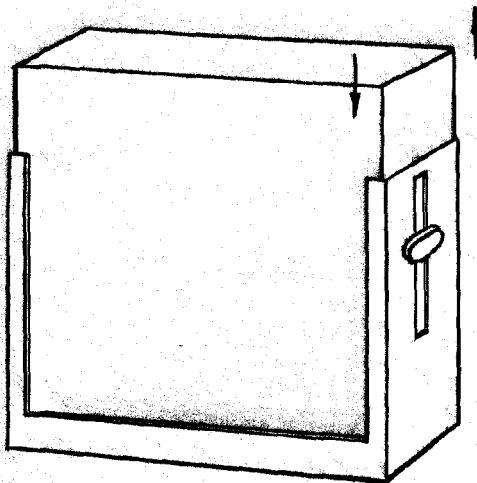


Fig.3

MADRID, 21 OCTUBRE, 1958
FERNANDO MICHOA GIL
P.P.

ESCALA VARIABLE